

### Pago de refrendo vehicular.

Dependencia: **Secretaría de la Hacienda del Estado de Jalisco**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SHP-05**

Modalidad: **Si realiza el pago en enero, tendrá un descuento del 10%, en febrero y marzo el 5%**

Personas que han visitado este trámite: **49578**

### Pago de refrendo vehicular.

En caso de ser propietario de uno o varios vehículos registrados en el estado, deberá hacer su pago de refrendo anual vehicular. Este pago se podrá hacer en oficinas recaudadoras estatales así como por internet, ventanilla bancaria y tiendas de autoservicio.

#### ¿Cuándo debo realizarlo?

En caso de ser propietario de uno o varios vehículos registrados en el estado, deberá hacer su pago de refrendo anual.

#### ¿Quién puede realizarlo?

- Interesado
- Tutor

#### ¿Qué obtengo?

- Contra-recibo/recibo

¿Cuál es su vigencia?

5 Años

Periodo de presentación:

- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril

- Mayo
- Junio
- Julio
- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

### ¿Cuánto cuesta?

Tiene que ser calculado con el método: 590.00

### ¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia
- Banco
- En línea
- Tesorería
- Tiendas de autoservicio

### ¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Observaciones

El trámite es inmediato.

### Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal  
**Tipo de ordenamiento:** Ley  
**Nombre del ordenamiento:** Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019  
**Artículo:** 24  
**Fracción:** 3
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal  
**Tipo de ordenamiento:** Ley  
**Nombre del ordenamiento:** Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019  
**Artículo:** 24  
**Fracción:** 3

### Criterios de resolución

- Contar con el número de placas y serie del vehículo.
- Realizar el pago correspondiente.

### Documentos o requisitos

- Tarjeta de circulación

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: El pago puede realizarse con el número de placas el cual se encuentra en la tarjeta de circulación del vehículo

### Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Acudir a una oficina recaudadora estatal.
2. Mencionar su número de placas y nombre del propietario de la unidad.
3. Realizar el pago correspondiente.
4. Recibir comprobante de pago.

- En línea

Pasos a realizar:

1. Ingresar al portal.
2. Ingresar número de placas y los últimos 5 dígitos de serie del vehículo.
3. Revisar adeudo.
4. Seleccionar la forma de pago, ya sea cheque en línea o tarjeta visa o mastercard.
5. Realizar el pago correspondiente.
6. Imprimir comprobante de pago.

- Aplicación móvil

Enlace(s) para descargar la aplicación:

Pasos a realizar:

1. Bajar la aplicación.
2. Instalar la aplicación en su dispositivo móvil.
3. Abrir la aplicación.
4. Ingresar número de placas y los últimos 5 dígitos de serie del vehículo.
5. Revisar adeudo.
6. Seleccionar la forma de pago, ya sea cheque en línea o tarjeta visa o mastercard.

7. Realizar el pago correspondiente.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Oficinas de Recaudación Fiscal Metropolitanas

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (33) 36681788 , extensión: 33221

Domicilio: Ramón Corona. #299

Entre las calles: Av. Juarez y Pedro Moreno.

Calle posterior: Maestranza.

Descripción de ubicación:

Aquí se encuentran registrados los datos de la oficina recaudadora 000, sin embargo el trámite se lleva a cabo en cualquiera de las oficinas recaudadoras del estado. Para consultar los domicilios favor de ingresar a la siguiente página:

<http://sepaf.jalisco.gob.mx/acerca/ubicacion-y-contacto/recaudadoras>

### Horarios

Horario de atención: 08:30 a 15:30

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 08:30 a 15:30

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 08:30 a 15:30

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes